



**JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA  
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**



**AVISO DE REMATE**

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí; **LICDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ**, por medio del presente aviso al público:

**HACE SABER:**

Que dentro del Proceso Ejecutivo Simple promovido por **JOSE DOMINGO CASTRO VIGIL** en contra de **THOMAS AQUINAS STANNARD**, se ha señalado el día **VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del bien que a continuación se describen:

**(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL N° 36050 (F).** ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO. UBICADO EN LOTE 28, CORREGIMIENTO DAVID, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 479 M<sup>2</sup> 86 DM<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 479 M<sup>2</sup> 86 DM<sup>2</sup>. **MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** DEL PUNTO UNO (1) AL PUNTO DOS (2) SE MIDEN QUINCE METROS CON CERO CERO CENTIMETROS CUADRADOS (15.00), CON RUMBO NOROESTES SESENTA Y OCHO (688) GRADOS CON CERO CERO MINUTOS (00"), DEL COLINDA CON LA CALLE SEXTA (6TA); DEL PUNTO DOS (2) AL PUNTO TRES (3), SE MIDEN TREINTA Y DOS METROS CON CERO CERO MINUTOS (32.00), CON RUMBO NORSSTE VEINTITRES (23) GRADOS, VEINTIOCHO (28') MINUTOS, COLINDA CON EL LOTE VEINTISIETE (27), DEL RESTO LIBRE DE LA FINCA VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA (29290); DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO CUATRO (4), SE MIDEN QUINCE METROS CON CERO CERO CENTIMETROS CUADRADOS (15.00), CON RUMBO SURESTE SESENTA Y OCHO (68°) CERO CERO MINUTOS (00'), COLINDA CON EL LOTE DIEZ (10) DEL RESTO LIBRE DE LA FINCA VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA (29290), DEL PUNTO CUATRO (4) AL PUNTO UNO (1), SE MIDEN TREINTA Y DOS METROS CON CERO CERO CENTIMETROS CUADRADOS (32.00), CON RUMBO SURUESTE, VEINTITRES (239) GRADOS, VEINTIOCHO MINUTOS (28'), COLINDA CON EL LOT E VEINTINUEVE (29) DEL RESTO LIBRE DE LA FINCA VEINTINUEVE MIL OSCIENTOS NOVENTA (29290),- CUARTA: NÚMERO DE PLANO: 40601-19667. FECHA DE INSCRIPCIÓN: 07/06/1995. **TITULAR(ES) REGISTRAL(ES):** THOMAS AQUINAS STANNARD (CÉDULA E-8-168213) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD. **CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE JOSE DOMINGO CASTRO VIGIL (CÉDULA 4 220-857).

**SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE** la suma de **TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO BALBOAS CON 40/100 (B./37,194.40)**, que es el valor del mercado que presenta el avalúo presentado; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 10% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí.

Toda vez que la base del remate es superior al crédito del acreedor hipotecario, deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia de su crédito y la base del remate al tenor del

artículo 1715 del Código Judicial y este deberá hacer postura admisible para que le sea adjudicado el bien inmueble rematado por la base del remate de conformidad a lo dispuesto en la parte final del artículo 1723 del Código Judicial.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si no fuera posible efectuar el remate por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas señaladas.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.

**LICDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ**  
ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA  
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

/G.A  
Negocio No. 954962023

